

encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.»

Bilbao, 17 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—3.277.

FABRICACIÓN ESPAÑOLA SANITARIA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha trece de enero de 2006, se convoca a los accionistas de «Fabricación Española Sanitaria, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará en el domicilio social, Lucena del Cid (Castellón), carretera de Argelita, sin número, el día 9 de marzo de 2006 a las diecisiete horas en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria el día 10 de marzo, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor.

Segundo.—Modificación del artículo dieciocho de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Nombramiento de Consejero.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos.

Se recuerda a todos los señores accionistas su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la junta, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lucena del Cid (Castellón), 23 de enero de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Isabel Ramos Vernia.—4.315.

FAMILIA 89, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que en Junta general de accionistas celebrada con carácter universal y extraordinario el día 10 de enero de 2006, se acordó, por unanimidad, transformar la compañía en sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación de «Familia 89, Sociedad Limitada».

Terrassa, 11 de enero de 2006.—El Administrador, Alberto Vilardell Figueras.—3.272. 2.ª 1-2-2006

FERGO COMIDAS Y APERITIVOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento numero 60/05 y numero ejecución 170/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Francisca Muñoz García contra Fergo Comidas y Aperitivos, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 13 de enero de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar al ejecutado Fergo Comidas y Aperitivos, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 1.617,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 13 de enero de 2006.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—3.413.

FIMARSE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Boadilla del Monte (Madrid), avenida de Cantabria, sin número, Ciudad Grupo Santander, el día 9 de marzo de 2006, a las trece horas en primera convocatoria, o el siguiente día 10 de marzo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que se le hubieran concedido.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del Artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros. Ratificación del nombramiento de consejeros designados por cooptación.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Modificación del Artículo 14 de los Estatutos Sociales, con el objeto de adaptarlo a la modificación introducida en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España. Modificación del Artículo 15 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Delegación de Facultades.

Octavo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de enero de 2006.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Pedro de la Esperanza Rodríguez.—3.961.

FREDGAS MANTENIMENT, S. L.

Unipersonal (Sociedad absorbente)

JUVICA INSTAL·LACIONS, S. L.

Unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de Socios de las citadas Sociedades, celebradas todas ellas el 23 de enero de 2006, aprobaron, las dos por unanimidad, la fusión por absorción de Fredgas Manteniment, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbente) y Juvica Instal·lacions, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad absorbida), en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Asimismo, se hace público que la citada Junta General de Fredgas Manteniment, Sociedad Limitada Unipersonal, acordó adoptar por sucesión la denominación social de Juvica Instal·lacions, Sociedad Limitada Unipersonal.

Finalmente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los citados acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cornellà de Llobregat, 24 de enero de 2006.—El Administrador único de Fredgas Manteniment, S. L., Unipersonal, y Juvica Instal·lacions, S. L., Unipersonal, don Julio Vizcaíno Carrasquero.—3.713. 2.ª 1-2-2006

GOGELIN, S. A.

Disolución y liquidación

De acuerdo con lo que establecen los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta General Extraordinaria y Universal de Gogelin, Sociedad Anónima celebrada en el domicilio social el pasado día 15 de diciembre de 2005 acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad en base al Balance de disolución y liquidación que se reproduce a continuación:

Balance a 15 de diciembre de 2005:	
	Euros
Activo:	
D) Activo Circulante.	
Tesorería	18,37
—Caja	18,37
Total Activo	18,37
Pasivo:	
A) Fondos Propios.	
Capital	722.114,97
Reservas	98.561,19
—Reserva legal	6.564,12
—Reservas voluntarias	91.997,07
Resultados Negativos Ejercicios anteriores	-155.408,61
Pérdidas y Ganancias	-665.249,18
Total Pasivo	18,37

Se deja constancia de que todos los accionistas renunciaron a impugnar el referido balance y lo aprobaron por unanimidad.

Sabadell, 16 de diciembre de 2005.—Fdo. Josep Oriol Permanyer Andreu. Liquidador de Gogelin, Sociedad Anónima.—3.952.

GREYHOUND AUTOMOCIÓ, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

HOTEL EIBAR, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Se hace público que en las Juntas Generales y Universales de accionistas y de socios de las citadas Sociedades celebradas el día 19 de noviembre de 2005, aprobaron por unanimidad, la escisión parcial de Greyhound Automoció, S. A., mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de Hotel Eibar, S. L., quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho de oposición de los acreedores de las Sociedades participantes a la referida escisión parcial (LSA art. 243).

Eibar, 21 de diciembre de 2005.—Los Administradores.—2.914. 3.ª 1-2-1006

IMPRESIONES DE CATALUÑA, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por decisión del Órgano de Administración de la sociedad, se acuerda convocar Junta General Extraordinaria a celebrar el próximo día 8 de marzo de 2006 a las 12:00 horas en el domicilio social en primera convocatoria, y a la misma y hora y el mismo lugar del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de administradores, adopción de los acuerdos complementarios.

Segundo.—Protocolización e inscripción de acuerdos en el Registro Mercantil.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la LSA se hace saber que cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita y desde la fecha de la presente convocatoria, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, pudiendo examinarlos y obtenerlos en el domicilio social o solicitar el envío gratuito a sus domicilios.

Barcelona, 30 de enero de 2006.—El Administrador Solidario, Antonio Fernández-Galiano Campos.—4.242.

INTERTRACE, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Carmen López Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 114/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 8, seguido a instancia de D. Juan Alberto Palacio Betancurt, contra la empresa Intertrace, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 16 de enero de 2006 por la que se declara a la ejecutada Intertrace, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 5.124,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial.—3.409.

ITASA SERVICIOS GENERALES, S. L. (Sociedad absorbente)

GAZU, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la LSA, se comunica que las Juntas Generales y Universales de las sociedades Itasa Servicios Generales, S.L., y Gazu, S.L., celebradas todas ellas el 18 de enero de 2006, acordaron por unanimidad, previo informe de los administradores, la fusión propia inversa de las dos sociedades mediante la absorción por parte de Itasa Servicios Generales, S.L., de la mercantil Gazu, S.L., con disolución, sin liquidación, y traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la absorbente.

La sociedad absorbente, aumentará su capital en la cuantía que proceda. Los efectos contables de Fusión se producen a partir del 31 de agosto de 2005, todo ello conforme a los Balances de fusión cerrados a 31 de agosto de 2005 y al Proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la Fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

Andoain, 19 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de Itasa Servicios Generales, S.L., Faustino Pagola Jauregui.—3.721. 2.ª 1-2-2006

JAMADAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento demanda: 425/2004, ejecución 152/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Begoña Berenguer Sánchez, contra Jamadal, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 09/01/06, cuyo apartado a) de la parte dispositiva, tiene el tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado Jamadal, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 25.883,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 9 de enero de 2006.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—3.411.

JILA CONSULTING, S. A.

Disolución y liquidación simultánea

La Junta general universal y extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 1 de diciembre de 2005, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, con el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	601,01
IV. Inmovilizaciones financieras	601,01
3. Participaciones en empresas asociadas	601,01
241. Participaciones en empresas asociadas	601,01
D) Activo circulante	403.670,56
III. Deudores	285.354,60
4. Deudores varios	285.110,00
553. Cuenta corriente con socios y Administradores	285.110,00
6. Administraciones públicas	244,60
470. Hacienda Pública deudor por diversos conceptos	244,60
IV. Tesorería	118.315,96
572. Bancos e instituciones de crédito C.C. vista, ptas.	118.315,96
Total Activo	404.271,57
Pasivo:	
A) Fondos propios	404.271,57
I. Capital suscrito	420.700,00
100. Capital social	420.700,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	-6.012,23
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-6.012,23
121. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-6.012,23
IV. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	-10.416,20
129. Pérdidas y ganancias	-10.416,20
Total Pasivo	404.271,57

Bilbao, 8 de enero de 2006.—El Liquidador único, doña Margarita María Urquiza Basabe.—3.275.

KM 17, S. L. U. ESTACIÓN DE SERVICIO TARRASA, S. L. U. (Sociedades escindidas)

GESTINMO EXPRESS, S. L. U. COPCISA EXPRESS, S. L. U. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

El socio único de las sociedades Km 17, Sociedad Limitada Unipersonal y Estación de Servicio Tarrasa, Sociedad Limitada Unipersonal, acordó el día 3 de enero de 2006 la escisión total de las Sociedades Escindidas y su consiguiente extinción, transmitiendo (i) la totalidad de sus activos inmobiliarios a la sociedad preexistente Gestinmo Express, Sociedad Limitada Unipersonal, y (ii) el resto de los activos de las Sociedades Escindidas a las sociedades de nueva

creación denominadas Km 17, Sociedad Limitada Unipersonal y Estesa Express, Sociedad Limitada Unipersonal. Estación de Servicio Tarrasa, Sociedad Limitada Unipersonal transmitirá a su vez a su socio único Copcisa Express, Sociedad Limitada Unipersonal las participaciones de las que es titular en la sociedad Energy Express, Sociedad Limitada Unipersonal. Todo lo cual se publica en cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades Escindidas y de las Sociedades Beneficiarias a obtener en el plazo de un mes el texto íntegro de las decisiones adoptadas y el Balance de escisión, así como su derecho a oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de 1 mes a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Terrasa, 3 de enero de 2006.—El Administrador único de las Sociedades Escindidas, Benito Carbonell Marcet. El Administrador único de Gestinmo Express, Sociedad Limitada Unipersonal.—Copcisa Express, Sociedad Limitada Unipersonal, Ramón Carbonell Santacana (representante persona física). El Secretario del Consejo de Administración de Copcisa Express, Sociedad Limitada Unipersonal, Ramón Carbonell Santacana.—3.746. 2.ª 1-2-2006

MARATHO COMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Liquidación de Sociedad Anónima

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada en el día de hoy, ha acordado, por unanimidad, la liquidación de esta compañía, habiendo sido aprobado el siguiente Balance final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública Deudora de IVA	133,86
Cuentas Corrientes con socios	28.033,83
Hacienda Pública deudora IVA de Antenas, S.A.	1.802,37
Caja	23.569,85
Hacienda Pública Retención 2005	467,82
Total activo	54.007,73
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Resultado 2005	-6.093,48
Total pasivo	54.007,73

Terrasa, 30 de diciembre de 2005.—El Liquidador, don José Juanico Bou.—3.353.

MARCOLLOP, S. L. Sociedad unipersonal (En liquidación)

La Junta General Universal de Socios, celebrada el 17 de enero de 2006, acordó por unanimidad disolver la Sociedad adjudicándose la totalidad de sus activos y pasivos a su único socio Frutos Secos Ramón Llop, Sociedad Anónima. Los acreedores de ambas Sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y a oponerse a la cesión en los términos del artículo 117.3 Ley de Sociedades Limitadas.

Reus, 23 de enero de 2006.—El liquidador. Dña. M.ª del Carmen Llop Pereña.—3.951.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE JEREZ, S.A.

Junta General Extraordinaria de accionistas

La Presidencia de esta Sociedad ha acordado la celebración, con carácter de extraordinaria, de una Junta General de Accionistas a celebrar en el Excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, sito en dicha ciu-